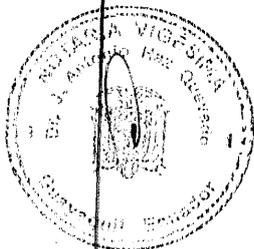


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESC.-Nº230.-

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA RIUPLI S. A.-
CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes dieciocho de enero del dos mil diez, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el señor CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RIUPLI S.A., conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reforma al Estatuto Social de la compañía RIUPLI S. A., constante de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Carlos Vicente Quintana Galvez, en su calidad de Gerente General y



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "C. Quintana Galvez", written over the end of the text.

representante legal de la compañía RIUPLI S. A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sèptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el seis de abril del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de mayo del dos mil seis, se constituyó la compañía denominada RIUPLI S.A., con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIUPLI S. A., en sesión celebrada el día catorce de enero del dos mil diez, acordó la modificación de su objeto social y por consiguiente la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, autorizado al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACIÓN DE MODIFICACION DE SU OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor Carlos Vicente Quintana Galvez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: Que se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía



REPERTORIO No. 23512
REGISTRO Mercantil No. 9894
Nombramiento.

51288

Guayaquil, Mayo 9 del 2.006

Señor
Carlos Vicente Quintana Galvez
Ciudad.



Inf.: 45785-m-06

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **RIUPLI S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

RIUPLI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquén Ayala, el 6 de Abril del 2.006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de Mayo del 2.006.

Atentamente,

Ruth Ramirez Pozo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Mayo 9 del 2.006

Carlos Vicente Quintana Galvez
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil
COMENTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 23.512
FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:47

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Mayo del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía
RIUPLI S.A., a favor de CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ,
a foja 51.288, Registro Mercantil número 9.594.

ORDEN: 23512
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

5

REVISADO POR:



Laura Ulloa
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 091492937

RAMIREZ BOGO RUTH ALECIA

NOMBRES Y APELLIDOS
26 JULIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/SALINAS/ANCOCITO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0265 00580

REG. CIVIL TOMB PAEL ACT.

ECUATAS/ SANTA ELENA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
SANTA ELENA /ANCOCIT/ 1479

Ruth Ramirez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4400

NACIONALIDAD CASADO GRACIELA ESPINOZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION GONZALO QUINTANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HERMINIA GALVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 26/04/2004

FECHA DE CADUCIDAD 26/04/2016

FORMA REN 0740841

Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 120204692-4

QUINTANA GALVEZ CARLOS VICENTE

NOMBRES Y APELLIDOS
20 NOVIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0168 00092 M.

REG. CIVIL TOMB PAEL ACT. SEXO

LOS RIOS/ QUEVEDO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
QUEVEDO 1966

Carlos Quintana
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4400

NACIONALIDAD CASADO GRACIELA ESPINOZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION GONZALO QUINTANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HERMINIA GALVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 26/04/2004

FECHA DE CADUCIDAD 26/04/2016

FORMA REN 0740841

Gys

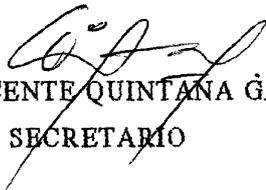
CERTI----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIUPLI S. A., CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, a catorce de enero del dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas situadas en Mapasingue Este, Avenida Primera y Calle Séptima, se reúnen los accionistas de la compañía RUIPLI S. A., señores Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Oswaldo Manuel Espinoza Rubio, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Carlos Vicente Quintana Galvez, propietario de doscientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes y debidamente representados todos los accionistas de la compañía y que constituyen la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Ingeniero Gonzalo Fernando Quintana Galvez, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario, el suscrito Gerente General, señor Carlos Vicente Quintana Galvez.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO: Conocer y resolver sobre la modificación y ampliación del objeto social de la compañía; y, DOS: Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.- El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario que la compañía amplie y legalice el campo de sus actividades, con el fin de

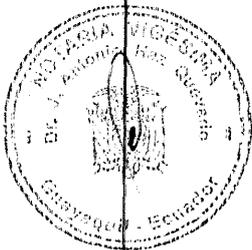


mejorar su situación económica y contribuir con el desarrollo del país, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivos de esta reunión.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Ampliar y modificar el objeto social de la compañía, en el sentido de que la empresa intervenga y se dedique también a la fabricación y elaboración de toda clase de alimentos y bebidas; RESOLUCION DOS: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que en el texto de dicho Artículo en el futuro se incluya o incorpore como objeto social de la misma la siguiente actividad: "La fabricación y elaboración de toda clase de alimentos y bebidas.-"; y, RESOLUCION TRES: Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social acordada.- No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman la presente acta los accionistas asistentes en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Oswaldo Espinoza Rubio.- f) Ing. Gonzalo Quintana Galvez.- f) Sr. Carlos Quintana Galvez.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RIUPLI S. A., que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Junta de la compañía; y, al que me remitire en caso necesario.- Guayaquil, 14 de Enero del 2.010.


CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

RIUPLI S. A., de tal manera que en el texto de dicho Artículo en el futuro se incluya o incorpore como objeto social de la misma, la siguiente actividad: "La fabricación y elaboración de toda clase de alimentos y bebidas.-" CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Carlos Vicente Quintana Galvez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RIUPLI S. A., declara bajo juramento que su representada no mantiene ni ha mantenido nunca contratos ni relación con empresa del estado, sean esta públicas o semipúblicas.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota de nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIUPLI S. A., celebrada el catorce de enero del dos mil diez.- - SEXTA.- CONCLUSIÓN.- Añada usted señor Notario. las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro Mercantil, quedando autorizado el Abogado patrocinador a realizar tal inscripción.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogado de Guayaquil.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados copia del nombramiento de Gerente General y del acta de Junta General.- Leída que le fue esta escritura de reforma de estatuto social , al



compareciente por mi el Notario en alta voz, de principio a fin,
èste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

RIUPLI S. A.

SR. CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ

C.C. 1202046924

C.V. 075-0007

RUC. 0992457007001

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

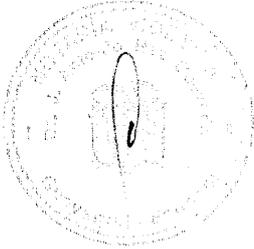
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA, EN CUATRO FOJAS UTILES QUE RUBRICO,
SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL A DIEZ Y OCHO DE ENERO
DEL DOS MIL DIEZ.-

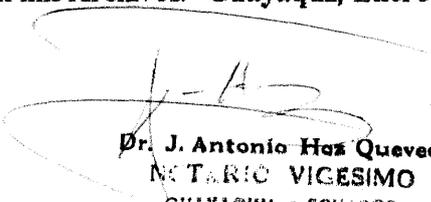


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.10.0000436, de fecha 22 de Enero del 2.010, del Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 18 de Enero del 2.010, la Resolución que aprueba la reforma del estatuto social de la compañía RIUPLI S. A., cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Enero 25 del 2.010.-




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 4.030
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000436, dictada el 22 de enero del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RIUPLI S.A.**, de fojas 7.630 a 7.640, Registro Mercantil número 1.437.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4030



s

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA